INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-SCR-0014-2020

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador designado por el Director Regional del Sena Sucre, a continuación nos permitimos presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Invitación Pública No. **MC-SCR-0014-2020**, en los siguientes términos.

ANTECEDENTES

Con el fin de **CONTRATAR EL SUMINISTRO TEMPORAL DE PERSONAL PARA EJECUTAR LABORES DE CAMPO DE LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS, AGRÍCOLAS, GANADERA, ESPECIES MENORES, PISCICULTURA, MECANIZACIÓN AMBIENTAL, APOYO EN LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, DEL CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS,DEL SENA REGIONAL SUCRE.,** se adelantó la invitación pública N° MC-SCR-0014-2020.

Conforme al cronograma establecido por la Entidad, el día 17 de Marzo de 2020 se presentó Una (01) oferta en SECOP II por: **OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LTDA** representada legalmente por **FERNANDO CESAR LOPEZ CASTILLO** identificado con **cc 6.883.516.**

Así las cosas se presentan el siguiente informe:

VERIFICACION DEL MENOR PRECIO OFERTADO

El presupuesto Oficial establecido para la presente invitación es la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($85.709.731)** MCTE incluido el IVA.

ITEM	OFERENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA
1	OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LTDA	$74.785.200	$76.003.200

De acuerdo con la invitación y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta que se presente con el valor más económico, y no se sobrepase el presupuesto oficial. La Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Lo anterior, en concordancia con el concepto N° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente y el cumplimiento estricto de los principios de selección objetiva y aquellos que rigen la Función Administrativa.

Como quiera que la única propuesta que se presentó fue la de la empresa **OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LTDA** Identificada con cedula de Nit.818.007.375-4; se procede a verificar los requisitos habilitantes de la misma.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-SCR-0014-2020

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES

I. VERIFICACIÓN JURÍDICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
Propuesta Económica (Anexo N 6)	**Cumple**, aportó la documentación requerida
Certificado De Existencia Y Representación Legal	**Cumple,** aporto constancia requerida en la invitación.
Registro Mercantil	**Cumple:** el objeto social del oferente permite la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive.
Anexar Autorización Expresa Del Órgano Social Competente (Asamblea, Junta Directiva, Etc.), De Conformidad Con Los Requisitos Legales Para Su Validez, En La Que Conste Que El Representante Legal Está Plenamente Facultado Para Presentar La Propuesta Y Para Suscribir El Contrato Hasta Por El Valor De La Propuesta (Cuando El Representante Legal De La Persona Jurídica Tenga Restricciones Para Contraer Obligaciones En Nombre De La Misma). El Documento De Autorización Deberá Presentarse Debidamente Suscrito Y Expedido Con Anterioridad A La Presentación De La Propuesta	**N/A**
PARA PERSONAS NATURALES: el Proponente, Persona Natural, Deberá Presentar Los Documentos Que Se Enuncian A Continuación: A) Certificado De Registro Mercantil, Expedido Por La Cámara De Comercio Con Fecha No Superior A Treinta (30) Días Calendario, Anteriores A La Fecha Prevista Para La Entrega De Propuestas De La Presente Invitación, En El Que Conste Su Actividad Comercial, Debidamente Renovado	**N.A**

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los Proponentes Podrán Presentar Propuestas Conjuntas En Calidad De Consorcio O Unión Temporal, Para Lo Cual Deberán Indicar Expresamente Si Su Participación Es A Título De Consorcio O Unión Temporal, Conforme A Lo Señalado En El Parágrafo 1º Del Artículo 7º De La Ley 80 De 1993 . Cuando La Propuesta Se Presente En Consorcio O Unión Temporal, Se Requiere: 1. Acreditar La Existencia Del Consorcio O De La Unión Temporal, Para Lo Cual Deberá Aportarse El Documento De Constitución Suscrito Por Todos Los Integrantes. Si Los Integrantes Son Personas Jurídicas, Este Documento Deberá Estar Firmado Por El/Los Representante(S) Legal(Es). 2. El Proponente Que Se Presente En Cualquiera De Estas Formas, Deberá Presentar El Documento De Constitución, Según Anexos 5 O 6 En El Cual Deberá Indicar Como Mínimo La Información Y Declaraciones Allí Dispuestas. 3. Acreditar Que El Objeto Social De Los Miembros (Consorcio O Unión Temporal) Permite La Actividad, Gestión Y Operación Para El Suministro/ Prestación De Bienes Y/O Servicios Que Se Solicita En La Presente Convocatoria	**N.A**
Formato Único De Hoja De Vida Del Dafp	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida
Fotocopia Del Documento De Identidad Del Representante Legal Y La Persona Natural De Quien Actúe Como Proponente Y/O De La Persona Que Suscribe La Carta De Presentación De La Oferta.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida
Carta De Presentación De Propuestas	**Cumple**: la entidad verifica que el proponente /o su representante legal no posee antecedentes fiscales, penales y disciplinarios (contraloría, procuraduría, personería y policía nacional).
Registro Único Tributario	**Cumple**: la entidad verifica que el proponente /o su representante legal no posee multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia.
Compromiso Anticorrupción	**Cumple**, Aportó la documentación requerida.
Certificación De Cumplimiento De Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES	**Cumple** el cumplimiento de la cuota de aprendices fue debidamente verificado
CERTIFICACION BANCARIA	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida

El proponente **OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LTDA SI** Cumplió con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0014-2020,** por lo tanto **SI CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas desde el punto de vista jurídico, el proponente **OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LTDA,** se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso**.**

II. VERIFICACION TECNICA

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Experiencia Especifica del Oferente	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida
Autorización De Funcionamiento Como Empresas De Servicios Temporales.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida
Garantía Para Asegurar Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales De Los Trabajadores, En Caso De Iliquidez De La Empresa	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida

El proponente **OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LTDA SI** Cumplió con las condiciones técnicas definidas en la invitación pública **MC-SCR-0014-2020,** por lo tanto **SI CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas desde el punto de vista técnico, el proponente **OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LTDA,** se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso**.**

INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-SCR-0014-2020

III. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El comité evaluador al efectuar verificación económica observa que la oferta económica presentada por el proponente (Anexo N 6), no es clara en cuanto a los valores definidos en el cuadro de detalle de la misma.

Lo anterior dado que en el formato Anexo No 6, se dispuso lo siguiente:

(…) "Tenga en cuenta que el valor estipulado en el ítem ***costo unitario por operario*** *está calculado en* ***($46.923,55)*** *el cual está definido sobre los valores establecidos por la ley en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente por cual sobre este no puede recaer ningún descuento; por lo cual los únicos ítems sobre los que aplica descuento tomando como base el presupuesto oficial del proceso son:*

- *Administración - sobre valor del operario*
- *Porcentaje destinado para la utilidad sobre el valor del operario" (…)*

Así las cosas deberán explicar y aclarar la variación de dicho valor, toda vez que tal variación modificaría por consiguiente el valor del jornal.

DETALLE OFERTA ECONOMICA AÑO 2020
BASE SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE
SENA REGIONAL SUCRE

	%	BASE CALCULO MENSUAL	VALOR DE JORNAL
Salarios y Auxilio de Transporte			
Sueldo		877.803	29.260
Auxilio de Transporte		102.854	3.428
Subtotal		**980.657**	32.689
PRESTACIONES SOCIALES			
Cesantías	8,33	81.689	2.723
Intereses de Cesantìas	1,000	9.807	327
Primas	8,33	81.689	2.723
Vacaciones	4,17	36.604	1.220
Subtotal		**209.788**	6.993
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES			
Pensiones	12%	105.336	3.511
E.P.S (Aplica decreto 1828 27 agosto 2013)	0%	0	0
ARL (Riesgo III)	2,436%	21.383	713
Subtotal		**126.720**	4.224
APORTES PARAFISCALES			
Caja de Compensacion Familiar - Comfasucre	4%	35.112	1.170
Subtotal		**35.112**	1.170
DOTACION (ART. 230 C.S.T)		30.000	1.000
COSTO UNITARIO POR OPERARIO		**1.382.277**	46.076

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

De otra parte de observa que le valor unitario del jornal definido en la oferta económica no corresponde al valor resultante en el cuadro del detalle de la oferta económica, como se muestra a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Suministro temporal de personal para ejecutar labores de campo de las diferentes unidades productivas, agrícolas, ganadera, especies menores, piscicultura, mecanización ambiental, apoyo en laboratorio de biotecnología, del centro de la innovación, la tecnología y los servicios, del Sena Regional Sucre.	UNIDAD	1.392	53.725	74.785.200
VALOR ANTES DE IVA					74.785.200
IVA					1.218.000
VALOR CON IVA					**76.003.200**

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto el comité evaluador considera necesario requerir al proponente para que en un término de Dos (02) días aclare los valores presentados en el DETALLE DE LA OFERTA ECONOMICA y de explicaciones de existir la justificación para variar tales sumas, y de esta manera sanear dicha propuesta conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y la ley.

RECOMENDACIÓN

1. Requerir al proponente **OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LTDA** a fin de que en un término no mayor a Dos **(2)** días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación, se sirva aportar la documentación e información necesaria para continuar la presente evaluación.
2. La no subsanación de tal requerimiento, en el término otorgado dará lugar al rechazo de su propuesta.
3. En virtud de lo anteriormente establecido, modifíquese el cronograma para efectos de ampliar el término de evaluación y publíquese en la plataforma SECOP II.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-SCR-0014-2020

Para constancia, se expide y suscribe el presente informe de evaluación de las propuestas, por todos los miembros del comité evaluador en Sincelejo el día Veintidós (19) de Marzo de 2019.

INGRID ARROYO COLOMBO

INGRID ARROYO COLOMBO
Verificación Jurídica

JOSE GARCIA PALENCIA
Verificación Económica

JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ
Verificación Técnica

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681